



ZAPALLAR

Municipalidad de Zapallar
DIDECO

DECRETO DE ALCALDIA N° 2049 / 2022.-

ZAPALLAR,
12 AGO. 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de Junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 24 de fecha 15 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022; Decreto de Alcaldía N° 1539 de fecha 29 de julio del 2021 que delega la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde", que es modificado por el decreto de alcaldía N° 1966 de fecha 01 de agosto del 2022. Decreto de Alcaldía 1967/2021 de fecha 01 de agosto del 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, Decreto de Alcaldía N° 1.753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, el cual aprueba cuadro de subrogancia de Sr. alcalde

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, cada 07 de agosto se conmemora el Día del Dirigente con motivo de la dictación en el año 1968 de la Ley N°16.880 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.
- 2.- Lo señalado en la Ley 18.695 en su artículo 4to letra a), b) e) y l), que faculta a las municipalidades en el ámbito de su territorio, a desarrollar funciones relacionadas con "La Educación y la Cultura", "La Salud Pública y la Protección del Medio Ambiente", "El Turismo, el Deporte y la Recreación" y "El Desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local".
- 3.- Programa de actividades denominada "**Conmemoración Día del Dirigente social**"

DECRETO:

- I. **DECLARESE** Actividad Municipal, el evento denominado "**Conmemoración Día del Dirigente social**" a realizarse el día 27 de agosto de 2022 por la Municipalidad de Zapallar, la cual se desarrollará de acuerdo al siguiente programa:



ZAPALLAR

Municipalidad de Zapallar
DIDECO

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

“Conmemoración Día del Dirigente social”

ORGANIZA: La I. Municipalidad de Zapallar a través de Dirección de Desarrollo Comunitario y el Departamento de Organizaciones Comunitarias.

OBJETIVO GENERAL:

La Ilustre Municipalidad de Zapallar, a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su oficina de Organizaciones Comunitarias y en el marco de las actividades que desarrolla, ha programado la realización de la actividad denominada:

“Conmemoración Día del Dirigente Social”

Esta actividad tiene como objetivo reconocer y destacar la labor de los dirigentes sociales y además promover la interrelación de las Organizaciones Comunitarias mediante diversos mecanismos, los cuales permitan el intercambio de experiencias entre los diversos actores involucrados, buscando fortalecer la sociedad civil, destacando la labor de distintos dirigentes. Esta actividad será de carácter lúdico y de esparcimiento, además se ejecutará según los protocolos de seguridad e higiene, debido a la situación de pandemia mundial que se vive actualmente, de conformidad al protocolo instaurado por el Ministerio de Salud, con el fin de evitar la propagación de la patología del Covid 19.

DESTINATARIOS: Todos los vecinos de la comuna de Zapallar

FUNDAMENTO LEGAL: Conforme al artículo 3° letra c) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidad, que faculta para la promoción del desarrollo comunitario; y además el artículo 4° letras a) y l) de la misma ley, que faculta al municipio al desarrollo de: La educación y la cultura; y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, respectivamente. Además del artículo 6° de la misma ley letra e) El presupuesto municipal anual.

DETALLE DE ACTIVIDADES:

Fecha: Día 27 de agosto, desde las 10:00 am a las 21:00 hrs app.

Lugar actividad: Por definir.



ZAPALLAR

Municipalidad de Zapallar
DIDECO

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

Durante la jornada de actividades del 27 de agosto de 2022, se llevará a cabo una actividad de participación ciudadana con el fin de reconocer el trabajo de los dirigentes sociales de la comuna, de acuerdo al siguiente cronograma:

1.- Bienvenida

2.-Vocativos.

3.- Reconocimientos

4.- Almuerzo

5.- Palabras del alcalde

6.- Muestra de Video conmemorativo a la fecha.

7.- Espacios lúdicos de distensión

REQUERIMIENTOS PARA LAS ACTIVIDAD:

DIDECO	<ul style="list-style-type: none">➤ Personal de apoyo para actividad➤ Movilización para traslado➤ Entrega de invitaciones para actividad➤ Convocatoria➤ Licitación para contratación servicio producción actividad
Comunicaciones	<ul style="list-style-type: none">➤ Video➤ Confección de Invitaciones➤ Fotógrafo
DIMAO	<ul style="list-style-type: none">➤ 6 mesas➤ Pódium➤ Bandera chilena y gestión
Educación	<ul style="list-style-type: none">➤ Apoyo en traslados
Gabinete	<ul style="list-style-type: none">➤ Coordinación➤ Decreto actividad➤ Bases de licitación



ZAPALLAR

Municipalidad de Zapallar

DIDECO

Administración	➤ Coordinación
----------------	----------------

II. **AUTORICESE** a la Dirección de Administración y Finanzas a incurrir en los gastos inherentes a la aplicación de la presente resolución, los cuales serán imputados a los ítems del Presupuesto Municipal vigente que corresponda.

III. **DESÍGNESE** como coordinador de la actividad ya individualizada al Director de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


Gerardo Antonio Molina Daine
SECRETARIO MUNICIPAL


POR ORDEN DEL ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- GABINETE
- 2.- DIDECO
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CRL / JUR / DIDECO / ppu

